

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 1 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
<p>La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere la adquisición de elementos ergonómicos para los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación adscritos a las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas y que en razón a la naturaleza del riesgo al que se encuentran expuestos durante el ejercicio de sus funciones, requieren dichos elementos.</p>	

2.	ANTECEDENTES
<p>Para la vigencia 2017, la Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá, adquirió elementos de ergonomía, mediante proceso de compra venta No. 11 de marzo de 2017, por un valor de \$ 28.471.940 M/cte.</p> <p>Para la vigencia 2022, la Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá, adquirió elementos de ergonomía, mediante el Contrato FGN-RCE-0004-2022, celebrado con la empresa TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S., por un valor de \$ 13.832.595 M/cte.</p> <p>Para la Vigencia 2023, la Fiscalía General de la Nación, adquirió elementos de ergonomía, mediante el contrato FGN-RCE-0032-2023, por valor de \$ 9.131.465, cuyo objeto es: <i>"La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere la adquisición de elementos ergonómicos para los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación adscritos a las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas y que en razón a la naturaleza del riesgo al que se encuentran expuestos durante el ejercicio de sus funciones, requieren dichos elementos."</i></p>	

3.	OBJETIVO DEL ESTUDIO
<p>El presente estudio del sector tiene como objetivo identificar el mercado y sus variables existentes con referencia a la adquisición de elementos ergonómicos para los funcionarios que requieren dichos elementos, en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades.</p>	

4.	FICHA RESUMEN						
Número del Estudio del Sector					0029		
Dependencia solicitante		Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección Regional Central.					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector				24	07	2025	
Fecha de finalización del Estudio del Sector				01	08	2025	
Número de modificación		02	Fecha entrega de la modificación		06	08	2025

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 2 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo		\$ 5.904.000	
Inicio Estimado de la Ejecución	25	08	2025
Plazo de la Ejecución	25/09/2025		

5.	RECURSOS UTILIZADOS									
5.1	Cotizaciones <i>(Descripción de cómo se utilizó este recurso).</i> <p>El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección Regional Central, en atención a satisfacer la necesidad y a tener un registro de datos apropiado que sirva como base o límite inferior para determinar que el precio sea competitivo y que favorezca a la entidad en su proceso de contratación, recibió con la información contenida en la ficha técnica, las siguientes cotizaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> MULTILINK ERGONOMICOS S.A.S. MAP INGENIEROS 									
5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN <i>(Escoger con "X" una opción)</i> <table border="1"> <tr> <td>Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.</td><td>X</td><td>Se tiene en cuenta el histórico del año 2023, ajustado al IPC y dos (02) cotizaciones de la presente vigencia, las cuales permiten adelantar convenientemente los promedios de los ítems objeto de contratación y valor total.</td></tr> <tr> <td>No existen históricos</td><td></td><td></td></tr> </table>	Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.			Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se tiene en cuenta el histórico del año 2023, ajustado al IPC y dos (02) cotizaciones de la presente vigencia, las cuales permiten adelantar convenientemente los promedios de los ítems objeto de contratación y valor total.	No existen históricos		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.										
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se tiene en cuenta el histórico del año 2023, ajustado al IPC y dos (02) cotizaciones de la presente vigencia, las cuales permiten adelantar convenientemente los promedios de los ítems objeto de contratación y valor total.								
No existen históricos										
<p align="center">Tabla 1 <i>(Si en el cuadro anterior la opción escogida es <u>No existen históricos</u>, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).</i></p>										
Número de Proceso	FGN-RCE-MC-0032-2023									
Fecha de Inicio del Proceso	09/06/2023									
Modalidad de Selección	Mínima cuantía									
Objeto Contratado	La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere la adquisición de elementos ergonómicos para los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación adscritos a las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas y que en razón a la naturaleza del riesgo al que se encuentran expuestos durante el ejercicio de sus funciones, requieren dichos elementos									
Cuantía del Contrato	\$ 9.131.465									
Nombre o Razón Social del Contratista	MAP INGENIEROS									

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 3 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Plazo de Ejecución	18/07/2023
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4461354
Estado del Contrato	Terminado
<i>Esta tabla número 1, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso</i>	

5.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con "X" una opción)	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	No se tendrán en cuenta dado que se tienen dos cotizaciones, las cuales tienen precios ajustados a la realidad del mercado.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Número de Proceso	DAPRE-MC27-2024
Fecha de Inicio del Proceso	29/11/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Adquisición de elementos ergonómicos necesarios para los funcionarios de la Entidad.
Cuantía del Contrato	\$ 6.933.696
Nombre o Razón Social del Contratista	R&B SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Plazo de Ejecución	29/12/2024
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7011214
Estado del Contrato	Terminado
<i>Esta tabla número 2, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso</i>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 4 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón					

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
6.1	ASPECTOS GENERALES <i>(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)</i>
6.1.1	Técnicos
<p><i>Para el presente proceso contractual, todas las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO – Ficha Técnica, el cual forma parte integral de este proceso, conforme a las especificaciones que serán publicadas en la plataforma SECOP II</i></p> <p><i>En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo Central, está la de garantizar que los servidores de la FGN - SRC dispongan de los elementos de ergonomía (Apoya pies ergonómico y Cojín apoya lumbar ergonómico silla), a fin de dar cumplimiento con el programa de prevención de desórdenes musculo esqueléticos, el cual se aplica de manera conjunta con la realización de actividades del Plan de Trabajo Anual para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo objeto de contratación.</i></p> <p><i>Para tal efecto y en cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan disposiciones generales sobre la Contratación estatal con las asignaciones de recursos públicos. La Ley 1082 de 2015, la que reglamenta el sistema de compras y contratación publica, de los procesos de contratación, bajo los principios de igualdad, economía, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política, reglando a todas las entidades del estado, para su cumplimiento. De igual manera el Decreto 0142 del 1º febrero de 2023, el cual modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015.</i></p> <p><i>El presente análisis del sector, además de permitir conocer las condiciones del mercado, también debe velar por las variables de oferta y demanda, en la cual la prestación de servicios genera normas de cumplimiento.</i></p> <p>Qué es la ergonomía laboral. Concepto, tipos y riesgos relacionados</p> <p><i>La ergonomía laboral es clave para prevenir lesiones y garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores, mejorando así su calidad de vida y la productividad.</i></p> <p><i>El absentismo laboral y los problemas de salud de los trabajadores vienen, en muchas ocasiones, derivadas de una incorrecta ergonomía laboral. Así, no es de sorprender que sean los problemas</i></p>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 5 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

de hombro, cuello y espalda, los más padecidos por los empleados de una oficina, producto de malas posturas o pasar mucho tiempo frente al computador.

La ergonomía laboral es esencial en todas las profesiones para cuidar la salud y el bienestar de los empleados, reduciendo así el riesgo de lesiones y accidentes, a la vez que manteniendo un buen rendimiento laboral.

¿Qué es la ergonomía laboral?

*La ergonomía laboral es una ciencia interdisciplinaria que se ocupa de **estudiar el vínculo entre el hombre y su puesto de trabajo.***

Esta disciplina toma en consideración el diseño y el acondicionamiento de los espacios de trabajo, así como las herramientas que se emplean y las tareas que se desempeñan, para que estas coincidan con las capacidades, características físicas, anatómicas y psicológicas de los empleados que desarrollarán una actividad.

Todo esto con la finalidad de reducir riesgos para la salud y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia y la seguridad en el trabajo.

Tipos y ejemplos de riesgos ergonómicos en el trabajo

Los riesgos ergonómicos son aquellos que se producen por una mala adaptación del puesto de trabajo a las características físicas y psicológicas del trabajador. Pueden causar lesiones, enfermedades y disminución de la productividad.

*Los **principales tipos de riesgos ergonómicos** son:*

- **Riesgos físicos:** Se producen por posturas forzadas, movimientos repetitivos, levantamiento de cargas pesadas, iluminación o temperatura inadecuadas.
- **Riesgos cognitivos:** Se producen por sobrecarga mental, estrés, monotonía o falta de autonomía.
- **Riesgos psicosociales:** Se producen por acoso laboral, violencia laboral, falta de reconocimiento o falta de participación.

*Algunos **ejemplos de riesgos ergonómicos** son:*

- Dolor de espalda, cuello y hombros por posturas forzadas al trabajar frente a un ordenador.
- Lesiones en los dedos y manos por movimientos repetitivos al teclear o utilizar herramientas manuales.
- Trastornos musculo esqueléticos por levantamiento de cargas pesadas.
- Fatiga visual por una iluminación inadecuada.
- Estrés laboral por una carga de trabajo excesiva.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 6 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

¿Cómo evitar riesgos ergonómicos en el trabajo?

En Colombia, según recoge en su último informe el Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo del **Consejo Colombiano de Seguridad (CSS)**, los accidentes laborales aumentaron en el primer trimestre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año anterior, en especial en el sector de la manufactura y el comercio. De acuerdo con este estudio, se reportaron 136.299 casos.

Si bien los accidentes laborales en la República de Colombia están regulados por el Sistema General de Riesgos Laborales, en muchas ocasiones no sería necesario aplicar este mecanismo si se previenen con ergonomía en el área de trabajo ciertos riesgos ocupacionales.

Por eso es necesario seguir una serie de pautas para minimizar estos riesgos como:

- **Elaborar un plan de riesgos laborales**, donde se contemple la ergonomía en el puesto de trabajo.
- **Dar formación a los empleados** sobre ergonomía en el trabajo (adoptar buenas posturas, realizar pausas...etc.).
- Proporcionar mobiliario y herramientas adecuadas.
- Favorecer un **cambio de postura durante jornadas laborales** en las que se hacen movimientos repetitivos por largos períodos de tiempo.
- **Crear espacios para el descanso activo** dónde poder relajarse y desconectar.

Consejos para contar con un puesto de trabajo saludable

Existen muchos factores a tener en cuenta en base a la hora de crear un espacio de trabajo saludable, como la tipología del trabajo y el propio trabajador. Será un técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) quien implemente las actuaciones necesarias para adaptar el trabajo a la persona, teniendo en cuenta al propio trabajador, el entorno y otros factores.

Para poder ejercer estas funciones de técnico superior en PRL se debe realizar una Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo como la que ofrece UNIR Colombia, con la que además de en ergonomía se estará preparado para desempeñarse en el área de la higiene industrial y la seguridad en el trabajo.

Algunas de las recomendaciones para disfrutar de un puesto de trabajo cómodo y seguro son:

- **Ajustar la mesa de trabajo** a una altura confortable.
- **Evitar estar en una misma posición** durante un tiempo prolongado.
- Emplear **ropa y calzado cómodo** y que no apriete.
- Al levantar pesos hacerlo con la **espalda recta y las rodillas flexionadas**.
- Emplear el **soporte lumbar de la silla**, evitando dejar todo el peso en la espalda.
- **Colocar el monitor de la computadora justo al frente**, a no menos de 40-50 cm de la altura de los ojos.

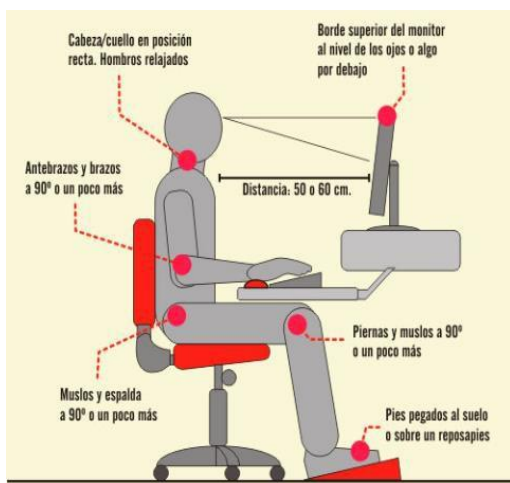
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 7 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- **El teclado y el mouse** ubicarlo cerca al monitor para evitar hacer presión sobre hombros y brazos.
- **Emplear reposapiés**, para no tener los pies colgados
- Mantener el **teléfono a la altura del brazo** para evitar hacer posturas raras al cogerlo, evitando sostenerlo entre la oreja y el hombro.
- Emplear **sillas y escritorios que permitan ajustarse**.
- Mantener el **espacio de trabajo ordenado** ubicando aquellos elementos de más uso entre los 25 y 100 cm, y los de menos uso entre 50 y 160 cm.
- **Establecer tiempos de descanso visual**. Cada 30 minutos apartar la mirada de la pantalla y ubicarla en un punto lejano por 10 segundos.
- Realizar **ejercicios de estiramientos al menos 3 veces al día durante 5 minutos**.

La **ergonomía en el trabajo es una cuestión de seguridad y salud** que debe involucrar tanto a empresas como empleados y es que, de una correcta ergonomía en el puesto de trabajo dependen cuestiones como el bienestar de la plantilla, la eficiencia de sus labores y la mejora de la eficiencia y productividad.

El **descansa pies**, **reposa pies**, **apoya pies**, o **soporte para pies**, es un objeto que sirve para aportar comodidad al usuario en su espacio de trabajo. El **descansa pie ergonómico** es muy recomendable para personas que tengan problemas de circulación.



La función del apoya pies dinámicos te ayudan a estirarte y relajarte.

Mientras que un **apoya pie estático** mantendrá tus pies en la posición ideal para apoyar una buena postura de la parte superior del cuerpo, un **apoya pie dinámico** lo ayudará a mantenerse en movimiento durante el día y un poco más activo.

Un **cojín lumbar** es un accesorio que ayuda a dar soporte a tu espalda, especialmente a la parte baja de la misma. La clave del mismo está en su forma.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 8 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Cojín ergonómico para la zona lumbar, que permite mantener la curvatura natural de la espalda baja, brindando el soporte adecuado y correcta postura de la columna por prologados periodos de tiempo sentado.

Un soporte lumbar para silla es un complemento añadido a la misma que trata de reducir la presión en la zona lumbar. Si tienes molestias en la zona baja de la espalda, al reducirse la presión, el dolor debería cesar.¹



6.1.2 Económicos

La entidad tiene asignado como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de: **Cinco millones novecientos cuatro mil pesos M/Cte. (\$5.904.000.00)** incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11025 del 09 de enero del 2025, para cubrir convenientemente la adquisición de elementos ergonómicos para los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación adscritos a las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas y que en razón a la naturaleza del riesgo al que se encuentran expuestos durante el ejercicio de sus funciones, requieren dichos elementos, conforme a la ficha técnica y normas establecidas en el objeto del presente proceso contractual, distribuido en el siguiente Catálogo de Gastos, así:

1. Artículos textiles (excepto prendas de vestir). – A-02-02-01-002-007, por la suma de \$2.400.000.00 – Recurso 10.
2. Productos de caucho y plásticos. – A-02-02-01-003-006, por la suma de \$3.504.000.00 – Recurso 10.

¹ <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/ergonomia-laboral/>

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

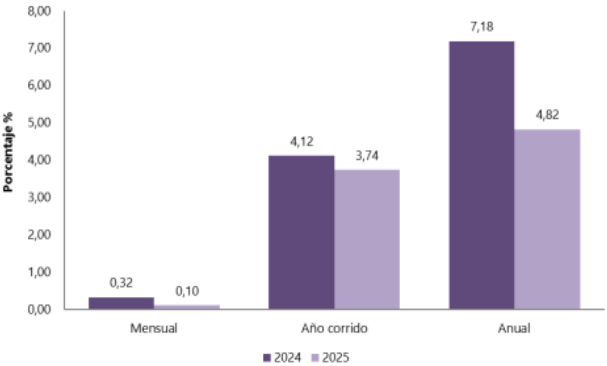
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



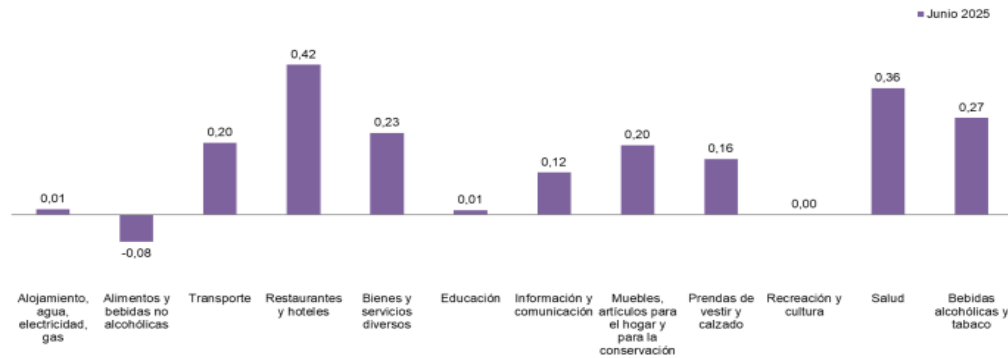
Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 10 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (junio)**

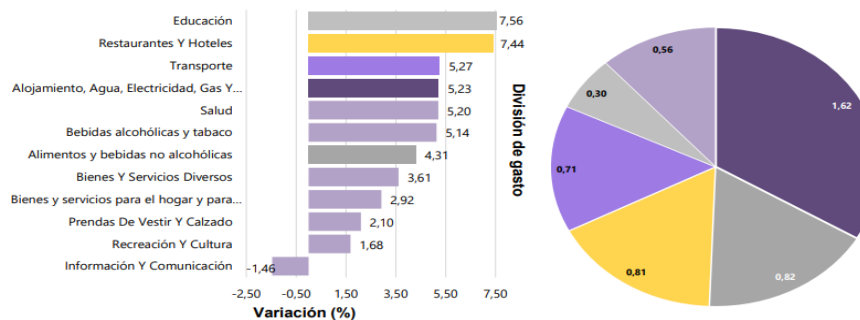


Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, frente a mayo de 2025. La división Restaurantes y hoteles registraron una variación mensual de 0,42%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,47%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%) y gastos en discotecas, bares, grilles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,42%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,04%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,09%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%)²

**Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto
Junio 2025**



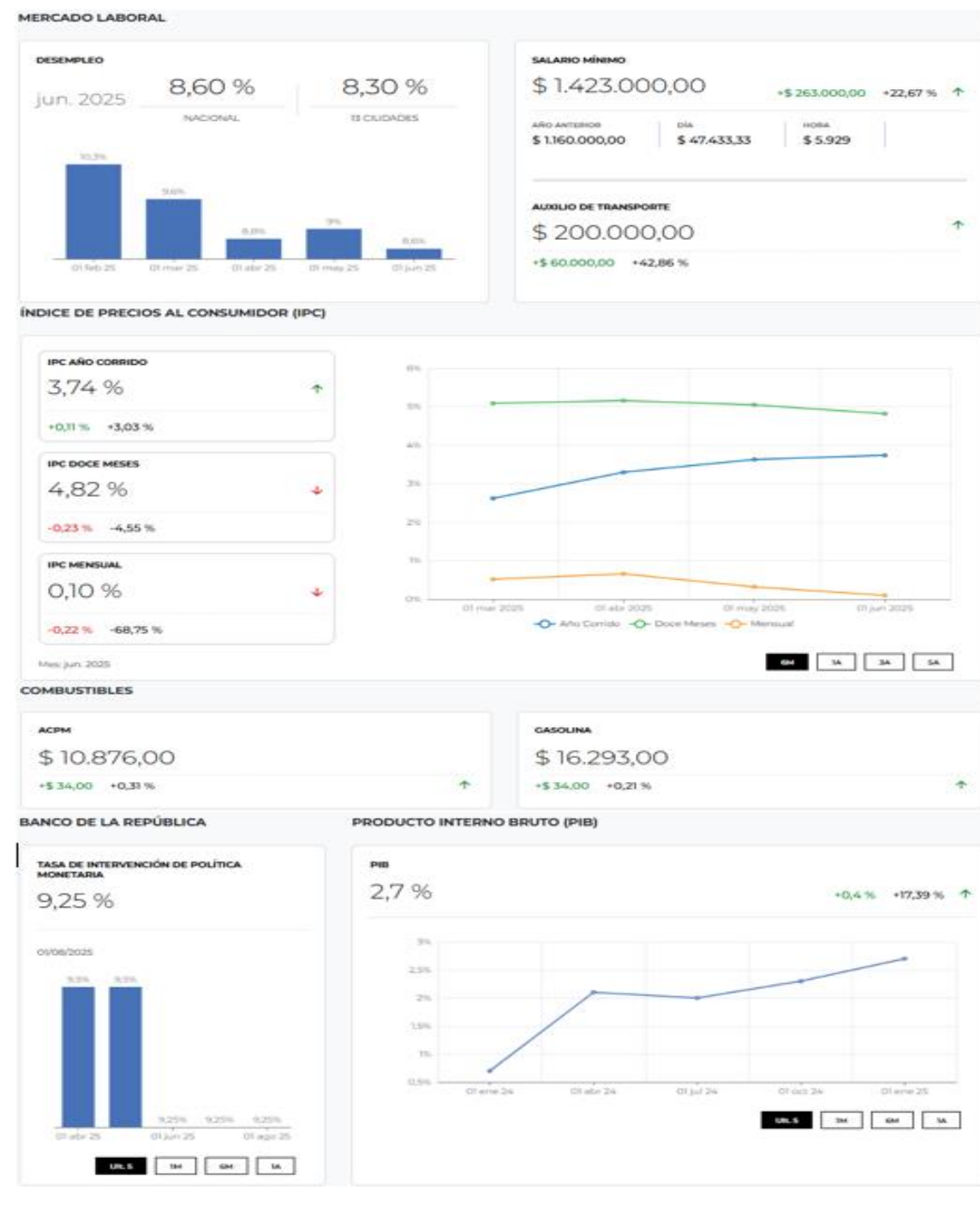
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 11 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Indicadores Económicos Macro³



³ <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro>

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 12 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Mercado Cambiario⁴

DOLAR SPOT



TRM

\$ 4.093,12

VAR. ABSOLUTA
-\$ 4,26

VAR. PORCENTUAL
-0,10 %

05/08/2025



CASAS DE CAMBIO

DÓLAR CASA DE CAMBIO
VENTA
\$ 4.030

DÓLAR CASA DE CAMBIO
COMPRA
\$ 3.908

EURO

\$ 4.733,49

VAR. ABSOLUTA
-\$ 4,93

VAR. PORCENTUAL
-0,10 %

05/08/2025



CASAS DE CAMBIO

EURO CASA DE CAMBIO
VENTA
\$ 4.530

EURO CASA DE CAMBIO
COMPRA
\$ 4.360

BITCOIN

US\$ 113.564,30

VAR. ABSOLUTA
-US\$ 1.463,30

VAR. PORCENTUAL
-1,27 %

05/08/2025

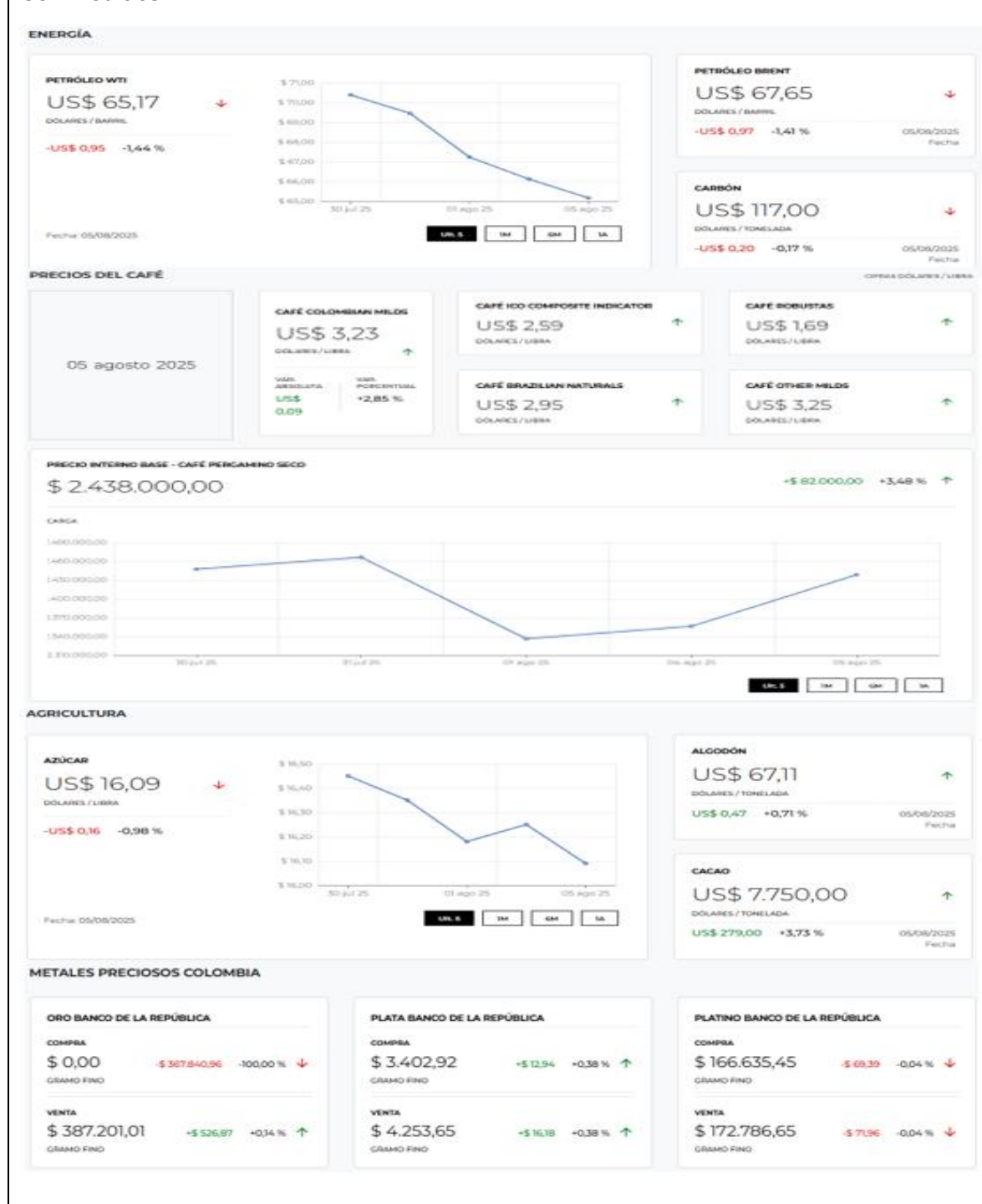


⁴ <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 13 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Commodities⁵



⁵ <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/commodities>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 14 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

6.1.3	Regulatorios
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Norma ISO 45001 • Norma ISO 22320 • https://scergonomia.com.co/sociedad-colombiana-de-ergonomia/ergonomia/normativa-ergonomia/ 	
6.1.4	Otros
<p><i>El sector del mercado en el cual está inmerso el presente proceso contractual es el Secundario o sector Industrial, donde se producen bienes y servicios y todo lo produce la industria y manufactura. La fabricación y/o elaboración de estibas rack, son las actividades en las cuales se incluyen todas las empresas del país que se dedican a la fabricación de estibas en todas sus características y modelos especiales.</i></p> <p>Principales factores de riesgos ergonómicos:</p> <p>1. Posturas de trabajo:</p> <p><i>Debido al sedentarismo y la adquisición de posturas prolongadas. Este se da debido a la falta de espacio para adoptar una postura adecuada durante la jornada laboral y a una acomodación deficiente del puesto de trabajo.</i></p> <p>Posibles lesiones:</p> <p>Las lesiones <i>musculo esqueléticas</i> pueden afectar a varias partes del cuerpo, como cuello, hombros, espalda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exacerbación de síntomas de Hernia discal • Lumbalgias • Espasmo muscular • Tendinitis <p>¿Cómo prevenirlas?</p> <p><i>La postura adecuada debe ser con los pies apoyados, la espalda recta y con apoyo lumbar. Hay que evitar o prevenir las flexiones del cuello, y procurar mantener unas distancias adecuadas para la visualización de la pantalla.</i></p>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 15 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

2. Iluminación y ambiente térmico:

Ocasionados por los reflejos de la pantalla debido al exceso o falta de luz, además se dan también por una inadecuada ventilación o falta de renovación del aire y no mantener una temperatura idónea en el espacio de trabajo.

Posibles lesiones:

La falta de iluminación y ventilación afectan la salud visual y aumentan posibles contaminantes respectivamente.

- Fatiga visual: Lagrimeo, escozor ocular, visión borrosa, pesadez de los parpadeos, cefaleas, etc.
- Por falta de ventilación: Alergias, dermatitis, estornudos, etc.

¿Cómo prevenirlas?

- *Utilizar una iluminación adecuada, recomendando la iluminación general mediante luz natural, complementándola con luz artificial, especialmente localizada.*
- *Regular la temperatura para estar confortable, recomendando entre 20 y 24 °C en invierno y 23 y 26 °C en verano.*
- *Ventilar el lugar de trabajo regularmente.*
- *Utilizar humidificadores para mantener una adecuada humedad relativa, si no se dispone de estos se puede utilizar un recipiente con agua.*

3. Movimientos repetitivos:

Por el uso prolongado de las herramientas de trabajo, un ejemplo de ello puede ser la necesidad del manejo constante del teclado y mouse del computador para cumplir con las tareas.

Posibles lesiones:

El uso repetido y prolongado del mouse puede generar distintas lesiones osteomusculares en miembro superior en la mano, limitando sus funciones.

- Síndrome del túnel del carpo
- Tendinitis

¿Cómo prevenirlas?

- Colocar el teclado a unos 10 o 15 cm del borde de la mesa para poder apoyar las muñecas.
- Usar ratones que se puedan utilizar por ambas manos para poder ir alternando.
- Utilizar equipos con diseño ergonómico.
- Intercalar los momentos de actividad con períodos de descanso.

Los empleados deben practicar el autocuidado para disminuir los riesgos a los que están expuestos, sin embargo, es importante saber que hay también unas **medidas preventivas por parte de las organizaciones.**

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 16 de 22

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- **Posibilitar espacios de pausas activas:** Se recomienda que estas pausas sean cortas y frecuentes. En condiciones ideales se recomienda una pausa de 10 minutos por cada hora de trabajo. Con reforzamientos musculares, estiramientos u otro tipo de actividad física.
- **Establecer un horario adecuado de trabajo:** Establecer hábitos y un horario ayudará a centrarse y concentrarse y favorecerá el descanso mental y físico necesario para el organismo.
- **Evitar el aislamiento:** programando reuniones y contactos periódicos entre empresa y tele trabajador.
- **Vigilar las condiciones de salud del colaborador:** Es fundamental hacer las evaluaciones médicas periódicas para conocer el estado de salud del empleado y saber si hay alguna afectación a causa de sus labores.⁶

6.2

ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

En el mercado se encuentran algunos oferentes, representados en micro, pequeñas, medianas y grandes compañías que tienen la capacidad para brindar prestar este tipo de bienes y servicios.

Con el fin de identificar las Mi Pymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en SECOP II para los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCION	No. EMPRESAS REGISTRADAS
46182211	Protector Lumbar (Cojín de Apoyo Lumbar)	68
46182205	Descansos para los pies (Apoya o Descansa pies)	91

Se hizo un muestreo aleatorio de 30 empresas de las cuales 29 son Mi Pymes, lo anterior nos permite inferir que hay un buen mercado de esta categoría de empresas, estando frente a un **96.6%** del total del muestreo.

⁶ <https://omnisalud.co/3-factores-de-riesgos-ergonomicos-en-el-teletrabajo-y-como-prevenirlos/>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA⁷



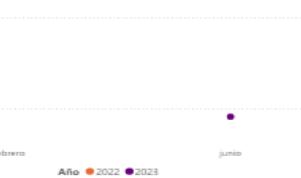
**Agencia Nacional
de Contratación Pública**
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

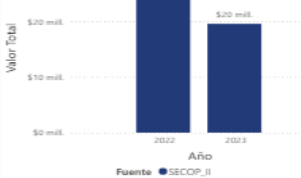
↶ Reiniciar

Valor Total
\$ 47.234.502



Gasto Mensual

Año: 2022 2023



Gasto Anual

Año: 2022 2023

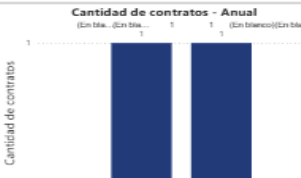
Fuente: SECOP II

Contratos Total
2



Cantidad de contratos - Mensual

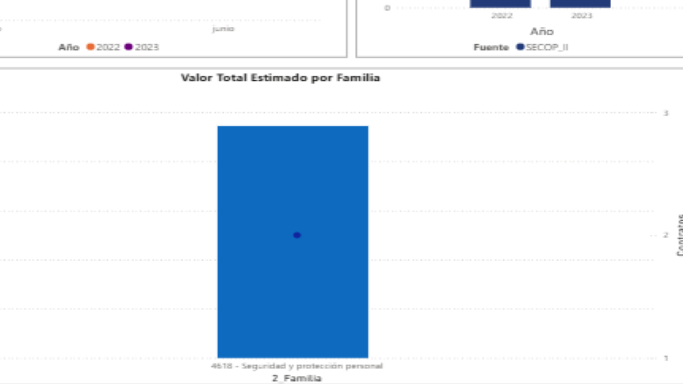
Año: 2022 2023



Cantidad de contratos - Anual

Año: 2022 2023

Fuente: SECOP II



Valor Total Estimado por Familia

Valor: \$0 mill. \$10 mill. \$20 mill. \$30 mill. \$40 mill. \$50 mill.

Contratos: 1 2

Año: 2022 2023

Fuente: SECOP II

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familias	2022			2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	1	\$27.665.190	58,57%	1	\$19.569.312	41,43%	2	\$47.234.502	100,00%
Total	1	\$27.665.190	58,57%	1	\$19.569.312	41,43%	2	\$47.234.502	100,00%

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha: 01/01/2020 29/07/2025

Departamento de Entidad

Selección múltiple

Nombre de Entidad (agregado)

Ingrese el nombre sin título

Fiscalía

☒ FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CE...

Plataforma:

SECOP II

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin título

Buscar

Seleccionar todo

☒ FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CE...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

4618 - Seguridad y protección personal

461815 - Ropa de seguridad

461817 - Protectores de cara y cabeza

461819 - Protectores auditivos

☒ 461822 - Equipos de apoyo ergonómico

4619 - Protección contra incendios

Valor contratado:

\$9.794.656 \$13.832.595

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Análisis de la Oferta⁸

De igual forma usando el mismo código clasificador de bienes, se obtiene el siguiente resultado para la oferta que esta globalizada para toda la Fiscalía General de la Nación y sus regionales (discriminada en el grafico “Valor Total Estimado por Entidad”)



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 21 de 22

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

8.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>
<p>Mediante el presente análisis se pudo establecer que hay un buen grupo de empresas que pueden ofertar los bienes que necesita la Subdirección en cuanto a la adquisición de elementos ergonómicos. Un mercado competido y mediante el cual se puede obtener precios de oferta favorables para la entidad y lograr un ahorro.</p> <p>En caso de no efectuarse esta contratación se aumentaría el factor de riesgo para enfermedades osteomusculares de miembro superior, columna vertebral y miembros inferiores en los servidores de la Fiscalía General de la Nación, toda vez que no se estaría cumpliendo con el programa de prevención de desórdenes musculo esqueléticos, el cual se aplica de manera conjunta con la realización de actividades del Plan de Trabajo Anual para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.</p> <p>En cuanto al análisis económico, se tomaron como referencia los precios históricos del proceso “FGN-RCE-MC-0032-2023”, en el cual se adquirieron bienes con especificaciones similares. Dichos valores fueron actualizados conforme al índice de precios al consumidor (IPC), utilizando la serie de empalme, como se evidencia en la hoja “1- Históricos-2024” del documento “Análisis económico – FGN-RCE-MC-0044-2025”. Posteriormente, se analizaron las dos (2) cotizaciones recibidas para el año 2025 hoja “2- Cotizaciones – 2025”, aplicando la fórmula de la media aritmética baja para establecer un valor ajustado y representativo.</p> <p>Con base en este ejercicio técnico y financiero, en la hoja “3. Hist.- Cotiza - Ergonomía” se determina el “VALOR DEFINITIVO INCLUIDO IVA”, que corresponde a la integración de los históricos indexados y la media aritmética baja de las cotizaciones actuales. Este valor representa el monto máximo permitido por ítem y en total, el cual no podrá ser superado por ninguna de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación. Toda propuesta que exceda estos valores será objeto de rechazo, tal como se detalla en la columna correspondiente del análisis económico.</p> <p><i>Nota: Para mayor detalle, se recomienda consultar el documento denominado “Análisis económico – FGN-RCE-MC-0044-2025”.</i></p> <p>La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central, indica que, de presentarse un ahorro en el proceso de contratación, este se destinará para completar la necesidad real.</p>	

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>
<p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio previo - 1.1. NECESIDAD – POR QUÉ O PARA QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO Y CUALES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS. • Estudio previo - 1.2. ANTECEDENTES CONTRACTUALES 	

